Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑOS XXXVI-VII – OCT-DIC 1968 – ENE-MAR 1969 – Nºs 146-147

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
RENE VERGARA VERGARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES
JORGE ACUÑA ESTAY

IMPRENTA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DIA DEL FORO Y DE LA MAGISTRATURA

El Viernes 29 de Agosto se realizó, en la Sala de Plenos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, el Acto Solemne con que todos los años se celebra el Día del Foro y la Magistratura, en conmemoración de la instalación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y de la creación del Consejo Provincial de Concepción del Colegio de Abogados, hechos que tuvieron lugar el 1º de Septiembre de 1849 y el 1º de Septiembre de 1925, respectivamente.

El Acto fue presidido por los señores Presidentes del Colegio de Abogados de Concepción y de la Corte de Apelaciones, don Julio Salas Vivaldi y don Enrique Broghamer Albornoz, y a él concurrieron especialmente invitados el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, don Ramiro Méndez Brañas; el señor Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile, don Alejandro Silva Bascuñán; el señor Intendente de la Provincia, don Alfonso Urrejola Arrau; el señor Director de la Escuela de Derecho, don Manuel Sanhueza Cruz, y demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas, magistrados y abogados de la jurisdicción, que comprende las provincias de Concepción, Bío-Bío y Arauco.

En el curso del Acto hicieron uso de la palabra los Presidentes del Colegio de Abogados de Concepción y de la Corte de Apelaciones, señores Salas y Broghamer. Además, como es tradicional, la Orden de los Abogados rindió un significativo homenaje a los abogados señores Edgardo Condeza Guerrero y Raúl Garretón Arriagada, con motivo de cumplir 30 años de ejercicio de la profesión, haciéndoseles entrega de sendas medallas de plata y diplomas conmemorativos. A nombre de los homenajeados hizo uso de la

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

palabra el abogado don Raúl Garreton Arriagada, agradeciendo la distinción de que eran objeto.

También se procedió a recibir oficialmente a diecisiete nuevos abogados de la jurisdicción, dándoseles la bienvenida por el Presidente del Colegio Provincial, don Julio Salas Vivaldi. En representación de los nuevos profesionales agradeció la bienvenida el abogado señor Alejandro Alvarez Ormeño.

A continuación, el Colegio de Abogados ofreció un cóctel a los asistentes.

Los actos conmemorativos finalizaron con una comida de camaradería en los Salones del Club Concepción, la que se vió realzada con la asistencia de las esposas de abogados y magistrados. En el curso de este acto, el Colegio de Abogados de Concepción, la Corte de Apelaciones de nuestra ciudad y la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, rindieron un homenaje al señor Ramiro Méndez Brañas, con motivo de su reciente designación en el cargo de Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, homenaje que estuvo a cargo del señor Vicepresidente del Colegio de Abogados de Concepción, don Hugo Tapia Arqueros, y del señor Director de la Escuela de Derecho, don Manuel Sanhueza Cruz.

Dicho homenaje fue agradecido por el señor Méndez Brañas en una brillante improvisación.

Transcribimos a continuación, en el mismo orden, el texto de los discursos pronunciados por los señores Salas Vivaldi, Garretón Arriagada y Alvarez Ormeño, en el Acto Solemne de que damos cuenta.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION, DON JULIO SALAS VIVALDI

Los Abogados de Concepción y los miembros del Poder Judicial celebran hoy, como es tradicional, el Día del Foro y de la Magistratura, oportunidad en que recuerdan la instalación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones y del Honorable Consejo Provincial del Colegio de Abogados, ocurridas el 1º de Septiembre de los años 1849 y 1925, respectivamente.

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Una vez más, como ha sucedido permanentemente desde hace veinte años, Abogados y Jueces demuestran la comprensión y armonía que existe entre ellos, cada uno dentro del rol que les corresponde desempeñar en la defensa y aplicación del Derecho, lo que redunda en un positivo beneficio para la Administración de Justicia, que es una de las bases sobre que descansa nuestra estabilidad institucional y democrática.

El Colegio de Abogados de Concepción aprovecha la solemnidad de este acto, para recibir, como también es tradicional, a los jóvenes profesionales que comienzan el duro camino tras la correcta aplicación del Derecho, y, al mismo tiempo, manifiesta su reconocimiento y admiración a aquellos que alcanzan la deseada meta de sus justas aspiraciones al cumplir larga, ininterrumpida y fecunda labor profesional. Se nutre así la Orden, de los renovadores ideales de la juventud y, junto con ello, recoge agradecida las enseñanzas de quienes durante toda una vida la han prestigiado con su meritoria y ejemplar actuación.

Hoy día, señores, realzando este acto, tenemos la satisfacción de contar con la grata presencia de don Ramiro Méndez Brañas, un hombre de esta tierra que ocupa el más alto sitial a que puede aspirar un juez, la Presidencia de la Excelentísima Corte Suprema. Más tarde, los magistrados y abogados, con la honroso participación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, expresarán su complacencia ante la merecida distinción de que ha sido objeto, y voces más autorizadas que la mía harán resaltar sus méritos y cualidades.

Nos acompaña también don Alejandro Silva Bascuñan, distinguido Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados, a quien doy cordial bienvenida.

* * *

Nos corresponde afirmar, en esta solemne oportunidad, nuestra profunda fe en el Derecho, cuya función preponderante hoy, como ayer y mañana, es la regulación del ordenamiento humano, constituyendo la vía por la cual se escurre toda la actividad de los pueblos, para así afrontar sus problemas, salvar sus conflictos y curar sus congojas. Es la fórmula que garantiza la paz social. No

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

es el instrumento rudo y ciego que evita las beligerancias humanas, sino aquel que inspirado en la justicia, en el bien y en el amor, garantiza a las sociedades su subsistencia armónica. Sólo a la sombra del Derecho pueden encontrar equilibrio las pasiones, los intereses y las inquietudes de los hombres, y asentar con tranquila firmeza la dignidad de su existencia.

Debemos constatar con pesar una creciente desconfianza hacia el Derecho. Se compara la movilidad cada vez más progresiva de las Ciencias de la Naturaleza en un mundo que se transforma con mayor rapidez que la conducta humana, con el aparente estatismo del Derecho, hasta el extremo de avergonzar a algunos juristas que infundadamente se sienten culpables de este atraso.

Esto se hace más notorio hoy día, en que aún nos conmueve la emoción del momento en que el hombre ha hollado el suelo selenita, aventura maravillosa que marca la iniciación de una era de insospechadas proyecciones. La técnica nos ha permitido, por días enteros, el privilegio de tener al alcance de la mano el yermo satélite y vivir junto a los astronautas cada instante de su espectacular aventura, haciéndonos partícipes de la histórica jornada.

Pero, mientras el hombre surca sin limitaciones el espacio celeste, por insuficiencia del Derecho no puede transitar libremente en los caminos de la tierra. Cómo olvidar que, frente al halagador panorama de las Ciencias de la Naturaleza, el hombre muere de hambre en Biafra, sufre la discriminación racial y religiosa, está expuesto al holocausto nuclear, y para lograr el reconocimiento de lo que cree pertenecerle sufre a veces miserias, dolores y lágrimas. El progreso, que ha dado al hombre posibilidades ilimitadas de poder, ha hecho vacilar su fe en los valores establecidos. Ha aprendido a controlar la naturaleza, pero no sabe controlarse a sí mismo.

El Derecho se torna insuficiente y sus fórmulas de expresión necesitan una constante transformación, correspondiendo a los juristas estar alertas, con la inteligencia despierta, para reexaminar constantemente las normas de convivencia que ayer fueron válidas y que hoy pueden resultar insuficientes. Esta es nuestra urgente tarea, y a ella debemos dedicar todos nuestros afanes.

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La labor es ardua y llena de dificultades y no admite equivocaciones. Los hombres no permanecen, ante la experiencia de los juristas, en la actitud pasiva que suelen mostrar respecto de los experimentos de las ciencias naturales, y esto porque el fracaso del jurista es el fracaso del hombre. No se le permiten errores y no pueden ellos atribuirse a circunstancias extrañas a su mente.

Mientras el científico tiene frente a sí un extenso campo externo de experimentación, al jurista le están vedados los ensayos. Al paso que aquél, además del esfuerzo de su intelecto, busca principalmente la verdad en los fenómenos naturales que observa, al jurista, en su investigación del espíritu humano, poco auxilio le prestan los sentidos, escudriña en sí mismo, en lo más íntimo de su conciencia, un guía maravilloso que lo lleve al descubrimiento de las verdaderas fórmulas y principios. Su mente no cuenta con laboratorios que le sirvan de poderosos auxiliares. Por eso, cuando el jurista, torturado por la ansiedad, se encuentra con la angustia de sentirse impotente para descubrir el principio científico, su mirada no parece fijarse en el mundo exterior; más bien vaga insegura, pues en vez de observar a través del microscopio, se ha perdido en el vacío insondable de la reflexión.

Cuán lejos estamos de Virgil Gheorghiu, el célebre autor de "La Hora Veinticinco", que en otra de sus obras, "Los Inmortales de Agapia", concibe al juez ideal como una máquina electrónica que, tras haber registrado los argumentos de las partes inscritos en sus fichas por otras máquinas, mezcla el todo y de ello deduce la cifra de la pena. La Justicia así distribuída por los aparatos electrónicos, tendría la ventaja —para Gheorghiu— de escapar a las influencias que pueden ejerecerse sobre los jueces de carne y hueso, que tienen opiniones, prejuicios y sufren la influencia atmosférica, el calor o el frío.

Pero jamás las balanzas de justicia electrónicas ni los jueces electrónicos reemplazarán al hombre en la creación y aplicación del Derecho. En esta labor no puede utilizar aquél otra herramienta que su inteligencia, puesto que le está vedado valerse de los medios que la Ciencia y la Técnica han creado para suplir o para aumentar su capacidad en la percepción e interpretación de los fenómenos naturales. Tales medios no son adecuados para apreciar y regular conductas humanas, cuyo centro será siempre el hombre

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

con sus grandezas y miserias. Esta misión sólo puede cumplirla otro hombre con iguales grandezas y miserias.

No podemos dejar de consignar aquí que en la formación de la conciencia democrática, que es amor y respeto por el Derecho, los Tribunales de Justicia tienen una misión trascendental, cual es la de hacer perceptible el ideal jurídico; hacerlo llegar como una realidad tangible y concreta a la masa del pueblo.

Esta labor, paciente y oscura, larga y a veces hasta rutinaria, y que consiste en dirimir las dificultades entre los individuos, para dar a cada cual lo que legítimamente le corresponde, constituye la base de la confianza de los ciudadanos en sus leyes, o sea, el fundamento mismo de la organización social.

Así, los jueces chilenos, con un esfuerzo que compromete nuestro reconocimiento, buscan en la aplicación del Derecho equilibrio y armonía para nuestras relaciones, y con ello hacen al individuo más bondadoso y comprensivo, al conducirlo por estos humanos senderos hacial el ideal supremo de la fraternidad, que otros buscan siguiendo los misteriosos caminos de Dios.

* * *

Es común atribuir a la ley los defectos que la realidad práctica ofrece. Pero no es razonable esperarlo todo de las leyes que fueron estimadas como las más perfectas, porque, en suma, éstas no son más que instrumentos confiados a los hombres. Como alguien ha dicho, mejor música hará un violinista virtuoso sobre un instrumento mediocre, que un ejecutante mediocre sobre un Stradivarius. Y es que cualquier utensilio, por muy perfecto que sea, no producirá los resultados esperados si cae en manos de quien no sabe o no pone todo su empeño o decisión en emplearlo del modo necesario para obtener todo el rendimiento posible. A la Ley, mero instrumento del Derecho, hay que agregarle el elemento hombre. Sólo la conjugación de una y otro permitirá obtener el fruto esperado.

Es estimulante anotar que el jurista libera al Derecho de los trazos del pasado y lo hace alcanzar muchas veces su indispensable sitial de vanguardia. Comprende que las leyes están hechas para satisfacer las exigencias fugitivas de la hora. Que la reforma legis-

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

lativa es una tarea de reposo, meditación, estudio y parsimonia, y que muchas veces no se produce en la medida que las exigencias sociales lo requieren. En tal caso, su obligación es adecuar la norma existente a la situación actual, sin investigar lo que el legislador quiso hace un siglo, sino lo que habría querido si hubiera conocido las condiciones presentes. Más que mirar el pasado, debe conjeturar cuál habría sido la intención del creador de la norma con respecto de un hecho no presente en su mente y al cual hoy debe aplicarse.

El jurista tiene plena conciencia de esta responsabilidad, e incluso, muchas veces, en la adecuación de la norma se ha adelantado a los hechos, y aún a las propias ciencias naturales. Así, por ejemplo, el año 1962, mediante un tratado internacional inspirado por la Organización de las Naciones Unidas, se ha reglamentado el uso y destino de la luna, que sólo 7 años más tarde quedaría al alcance del hombre. Gracias a esta manifestación del Derecho, fruto de la imaginación del jurista, el satélite ha sido palpado por manos generosas en nombre de la Humanidad, y no ávidamente aprehendido por las de aquéllos que la alcanzaron por primera vez. Todos, entonces, tenemos derecho a encontrar en ella, quizás la paz y felicidad que la tierra nos ha negado.

Nos corresponde seguir en esta senda, e intuir la sociedad del futuro como fruto de la razón, más que de la experiencia. Pero este ideal sólo será alcanzado si aligeramos la marcha hacia el supremo destino del Derecho. La unidad de los hombres en esta alta y común intención ya anuncia la superación deseada. Bellas esperanzas hay cifradas en nosotros. Que los resultados sean superiores a esas esperanzas.

* * *

Como también es tradicional, el Colegio de Abogados de Concepción estima propicia esta oportunidad para honrar públicamente a aquéllos colegas que han entregado sus mejores energías a la causa del Derecho y que han demostrado que la Abogacía no es una ocupación ni un oficio, sino una misión social, una misión pública, que demanda, en quienes se entregan a ella, condiciones destacadas de dignidad, conciencia de los deberes que le son peculiares y rectitud a toda prueba.

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Reciben hoy el reconocimiento de sus colegas, los señores Edgardo Condeza Guerrero y Raúl Garretón Arriagada, que durante treinta años han ejercido la Abogacía con esmero y dedicación. La actividad y la labor de estos hombres no son para recogerlas en pocas palabras, ni ello podría hacerse en el breve espacio de esta sesión. Tampoco sería nuestra débil pluma el medio adecuado para configurar los rasgos y perfiles de sus dignas trayectorias.

Pero, cómo dejar de resaltar aquí que don Edgardo Condeza Guerrero ha hecho del ejercicio liberal de la profesión el fin de su vida. Que siente y vive la Abogacía, y que la lealtad que por ella profesa constituye norma y guía de sus pasos profesionales. Ajeno al utilitarismo del tiempo presente, siempre ha procurado que el desamparado tenga una adecuada defensa, sin mirar jamás en sus manos el brillo de las monedas. Indulgente, ingenioso, a veces irónico, pero exento de toda animadversión o encono, apacible y ecuánime, goza del afecto y cariño de todos sus colegas.

Resulta también fácil decir, sin exagerar, que don Raúl Garretón Arriagada, allá en su tierra, dispensa diariamente a sus colegas la lección de su ejemplo. Compañero de las generaciones, alterna con todos, coetáneos o jóvenes y a todos dispensa atención bondadosa, cordialidad y afecto. Pone en el ejercicio de su profesión y en cuanta actividad pública y privada acomete, lo mejor de su mente y de su corazón. Pero no obstante la confianza que su personalidad inspira por preminencia y sencillez naturales, junto a él, por singular fenómeno, crece el respeto en proporción a la intimidad.

Distinguidos colegas Condeza y Garretón: al recibir la medalla de plata con que la Orden premia vuestros dilatados servicios, no consideréis ni por un instante que vuestra labor ha concluído. Lejos de ello, por el contrario, contraéis el compromiso de persistir en el camino que os habéis trazado. Es nuestro vehemente anhelo que vuestra mano siempre amiga continúe señalándonos el rumbo de la rectitud y la justicia, y que no dejéis de brindarnos el valiosísimo tesoro de vuestra dilatada experiencia y sabiduría.

* * *

El Colegio de Abogados de Concepción destina, además, este acto solemne a recibir a los nuevos colegas que durante el último año se han incorporado a la Orden y que, sin duda alguna, están ple-

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tóricos de entusiasmo por abrazar una profesión para la cual se sienten dotados de las necesarias y adecuadas condiciones.

Con mucha complacencia, entonces, con la representación que invisto, doy la cordial bienvenida a los nuevos colegas, señores:

Luis Antonio Sandoval López, María Eugenia Rivera González, Pedro León Ugalde, Luis Aurelio Uribe Valenzuela, Alejandro Dumay Peña, Luis Mario Benvenuto, Josafat Veloso Castillo, Hernán Varela Valenzuela, Erica Noack Ortiz, Daniel Guillermo Campos Stowhas, Gustavo Alberto Vega, Marcel Cerda Almonacid, Emperatriz Merino Sánchez, Inés Martínez, Jorge Condeza Vaccaro, Eugenio Jiménez Larraín, Luis Silva, Osvaldo Tulio Murillo Reyes, Ilse Landsberger, Mario Boero, Gonzalo Busto García, Alejandro Alvarez Ormeño, Bernardo Chacón Tassara, Patricia Quilodrán, Juan Macera Bengoechea, María Angélica Parra y Carmen Ogalde Careaga.

En este acto solemne, jóvenes colegas, os pido tomar plena conciencia de la trascendental misión que os corresponderá desempeñar. Recordad que la Abogacía, por su propia naturaleza, por la magnitud de los propósitos a que sirve, por el grado en que de ella dependen la conservación y defensa del Derecho, tiene que ser una profesión continuamente celosa y vigilante de sí misma. Puede decirse de ella que es la llamada a orientar y regular la manera de existir del ser humano en la vida social.

Es por tal razón, que quienes la ejercen deben guardar una acabada moralidad llevada hasta los últimos y más insignificantes actos de la vida. Si exigimos al soldado una conciencia moral verdaderamente firme e incorruptible, es porque tiene siempre a la mano fuerzas de poderoso significado. Si exigimos al médico una moralidad extrema, es porque su misión tiene que ver con la vida y con la muerte. Si exigimos, por tanto, al abogado realizaciones puramente morales, lo es por su decisiva influencia en la formación y aplicación de las leyes, en la conservación de los ideales y principios de justicia y, en fin, en todo lo que concierne a los fundamentos de la relación humana.

Tenemos sobrada razón para esperar de vosotros, jóvenes abogados, que sabréis mantener en alto ese profundo valor moral, que lo proyectaréis hacia el futuro con la diafanidad y pureza propias del entusiasmo de quienes inician la jornada y que siempre mantendréis una conducta cívica ejemplar. El campo está abierto y bien

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dispuesto para una labor provechosa. Poned vuestra fe y todo vuestro entusiasmo al servicio de la ciencia del Derecho, para que más que meros profesionales de la ley seáis verdaderos titulares de un apostolado.

Jóvenes colegas: cada generación va poniendo en las instituciones jurídicas algo de bueno y de justo y va legando a los que le siguen esta noble herencia. Así era en los Antiguos Tiempos; también había hombres que corrían a través de la noche llevando una antorcha que pasaban de mano en mano hasta llegar al pie del altar de los Dioses inmortales.

Sé que la llama arderá brillantemente mientras la antorcha esté a vuestro cargo.

DISCURSO DE ENRIQUE BROGHAMER

Señoras y señores:

Por las circunstancias especiales motivadas por el deceso del Presidente titular de esta Corte de Apelaciones don Pedro Parra Nova y de la designación como miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago del Ministro don José Canovas Robles, que por disposición legal debía sucederle en el cargo, como miembro más antiguo del Tribunal, me ha correspondido sucederle en su Presidencia y representarlo en esta solemne ocasión, cuyo objetivo es conmemorar, una vez mas, el Día del Foro y de la Magistratura, oportunidad que nos brinda abordar dos temas que, desde algun tiempo a esta parte, no pasan desapercibidos para los miembros de la Magistratura, como para un amplio sector de la comunidad.

La vigencia del derecho solo es valedera si se la conjuga con las demas disciplinas científicas y con las otras instituciones que imperan en la convivencia humana. Vivimos la hora de las estructuras orgánicas y nada tiene valor serio sino en relación con la consonancia social.

Se ha dicho que el Juez "es el derecho". Pero el magistrado no puede ser hombre unitario, administrando justicia en un desierto de soledad e incomprensión.

Acertadamente dijo un distinguido magistrado del más alto Tribunal de la República en cierta solemne y reciente oportunidad: "Se palpa en el mundo actual una rebeldía constante hacia las

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

normas que forman la base de toda sociedad libre, acrecentada por los fenómenos socio-económicos y agudizados por el aumento demográfico. Sin embargo, esos factores no influirían tanto si no fuera que se producen rompimientos en los fundamentos mismos del Derecho, que apunta toda la vida del hombre. Los valores de la justicia, del orden, de la moral, de la autoridad constituída, estan sufriendo notorios quebrantos. Una juventud mal encauzada, rebelde contra sí misma, trata de imponerse. Quiere, por medios violentos, avanzar demasiado rápido, olvidando que la naturaleza no progresa a saltos".

Los principios jurídicos no son meras normas coercitivas llamadas a regir en procura del interés individual. De ahí que, de acuerdo con la nueva modalidad del Derecho, la ley tiende al interés colectivo más que al individualista.

Si bien es cierto que en el campo del derecho civil impera en gran parte la teoría de la autonomía de la voluntad, ya no es aceptable que las relaciones jurídicas se hagan conforme al libre arbitrio. Tenemos campos tan importantes como el laboral, en donde la norma jurídica ha pasado a ser de tutelaje y en donde la facultad privada está relegada a segundo plano, como quiera que las cláusulas de los contratos las señala la ley y no las partes.

Pero existe, además, el aspecto punitivo, que reviste caracteres muy particulares en los tiempos que corren. Sería vana acción la del juez que se afana en aplicar la ley en la forma que corresponde al caso que se juzga si no encuentra el eco necesario en las demás esferas que reglan la convivencia humana.

El Poder Judicial ha menester del apoyo decidido de los demás Poderes del Estado para que sus actuaciones sean efectivas. No deben excederse los otros Poderes en las facultades que les confiere la ley. No sería recomendable que despues de requerir la intervención judicial el Poder Ejecutivo se desistiera posteriormente teniendo en cuenta consideraciones meramente políticas. Tampoco sería aconsejable que el Poder Legislativo desautorizara al Poder Judicial mediante leyes de indulto partidario o dictando normas que hagan estéril una labor desarrollada con abnegación y sacrificio.

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Vivimos bajo el imperio de la democracia. Para respetarla y mantenerla se impone el desarrollo libre y concordante de los tres Poderes del Estado.

Cuando se utiliza a la Justicia como mero simulacro o cuando se quiere mediante ella solamente amedrentar, los principios jurídicos se debilitan y el Poder Judicial cae desgraciadamente en un lamentable desprestigio que evidentemente no le es imputable.

Deseo ahora usar de esta solemne oportunidad, en que serán recibidos oficialmente como miembros de la Orden de Abogados los jovenes que durante el último año han recibido su título, para referirme a un tema que dice relación con el ejercicio de esta actividad profesional y que en los momentos actuales en que vivimos es necesario abordar.

Hace cuarenta y un años que obtuve el título de abogado y desde algo más de treinta desempeño funciones judiciales, de los cuales veinticinco en ésta ciudad. Durante este largo tiempo he podido observar cómo los abogados se desempeñan en el ejercicio de su profesión, tanto aquí como en otras ciudades de importancia del país.

Quiero que se me entienda bien: no pretendo hacer un reproche a nadie, sólo quiero recordar que hay normas de conducta que el abogado nunca debe olvidar en el ejercicio de la profesión porque, de hacerlo, contribuye al desprestigio de ésta, a restarle la confianza que debe dispensarle la sociedad y en particular el ciudadano que concurre a su bufete en demanda de su asistencia profesional para una defensa judicial o simplemente para una consulta de carácter legal.

El joven que se inicia en el estudio del derecho desde un principio se hace grandes ilusiones acerca de las defensas que hará ante los tribunales de justicia de casos difíciles, sobre todo en material penal, en los que demostrará a los jueces que posee sólidos conocimientos legales, que su aguda inteligencia le permitirá usar de una perspicacia y una lógica que lo harán salir triunfante en el caso que defiende. Pero la realidad es muy distinta. Luego el novel abogado se dará cuenta que el ejercicio libre de la profesión no es fácil, que no todos los adversarios usan en las contiendas judiciales el llamado "guante blanco" y que el camino hacia el éxito no es tan fácil, que está lleno de obstáculos que no

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

siempre se pueden salvar; y que si no lo acompaña la buena suerte los jugosos honorarios no quedan al alcance de su mano. Es en estos momentos cuando el joven abogado empieza a reflexionar acerca de la manera como mediante el ejercicio libre de la profesión, si no tiene otra fuente de entradas, debe afrontar la dura lucha por la vida y ganar el dinero para satisfacer sus necesidades del diario vivir o simplemente procurarse una situación de mayor holgura y bienestar y entonces olvida ciertos principios que la moral y la ética profesional señalan y de los que al abogado no le es lícito apartarse.

La profesión de abogado, que tiene por objeto la realización práctica de la justicia, impone el deber de actuar en forma de hacer posible tal objetivo y de rechazar todo intento que tienda a apartarse de esa finalidad. El abogado tiene, pues, el deber de desestimar toda proposición injusta aun a riesgo de perder un buen cliente o un espléndido honorario. Conviene recordar aquí lo que ya hace mucho tiempo dijo el ilustre don Angel Ossorio y Gallardo: "Aunque el estudio del profesional quede un tanto vacío, este debe cerrar sus puertas a todo cliente que pretenda perturbar su conciencia. Con ello talvez perderá favorecedores: pero, junto con realizar cumplidamente su rol social, ganará en prestigio. Al respecto cabe subrayar que se presentan frecuentemente en el ejercicio de la abogacía casos que, aunque parezca paradoja, son aceptables "legalmente", mas no "moralmente". Un profesional no debe patrocinarlos". Sin embargo èste sabio consejo del maestro es olvidado, por desgracia, con demasiada frecuencia en los tiempos que corren.

Piero Calamandrei, refiriéndose a la precaria situación de los abogados en Italia, debido a la plétora de éstos que allí existe, ha dicho: "El desenfrenado aumento del número de abogados los ha dividido poco a poco en dos categorías: arriba, aquellos pocos que han llegado a ser famosos por su habilidad y doctrina, los cuales trabajan mucho y ganan mucho; abajo, están los muchísimos que no habiendo logrado salir de la mendicidad se encuentran obligados a afanarse por ganarse el pan de cada día y a trabajar a la desesperada con uñas y dientes para acallar el hambre que no admite razones. La existencia de este proletariado forense, que cada año empeora al aumentar de número, como un río en crecida, que

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

más se enturbia mientras más se hincha, es la causa desventurada de todos los males de nuestra profesión".

En nuestro país aun cuando desde hace tiempo oimos decir que hay plétora de abogados y que éstos aumentan de año en año, creo, sin embargo, que hay un campo donde los jóvenes abogados que no han seguido la carrera por un mero afan de pronto enriquecimiento y que por vocación se han inclinado hacia las disciplinas jurídicas, pueden satisfacer sus inquietudes de amantes del derecho. Este campo es la carrera judicial, la que si bien es cierto por ahora no los seduce por motivos que no deseo recordar por ser demasiado conocidos, espero que llegará el día en que no será necesario prorrogar por semanas y meses los concursos para llenar las vacantes de los cargos de secretarios y jueces de los tribunales de primera instancia y que son la puerta por donde se ingresa a la magistratura, ni que los postulantes a éstos cargos tengan que valerse de influencias políticas para obtener su nombramiento.

* * *

DISCURSO DEL ABOGADO DON RAUL GARRETON ARRIAGADA

Desde las lejanas tierras del Sur, de los apartados poblados y rincones de aquellas tierras, llegaba hace 36 años a Concepción, una generación a vestir sus atuendos universitarios.

Nos pareció entonces, que bullía en esta ciudad señorial, cuna de hombres ilustres y testigo de los fastos de nuestra nacionalidad, el rumor de un pueblo que, cambiando sus ropajes coloniales y el soliloquio silencioso de las dormidas vivencias de tiempos que se superaban por el vibrante a la vez que juvenil impulso que imprimía nadas cívicas inolvidables en las que no estuvo ajeno el ajetreo de la Universidad.

En esta hora de los recuerdos, la vivencia adquiere las tonalidades emocionales de las nostalgias no vencidas. ¡Cómo olvidar aquella cita juvenil, en la que íbamos a conjugar nuestras zozobras y esperanzas en las más puras aspiraciones, para vivir juntos bajo

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

los aleros académicos y en los otros, acaso más sentimentales y bohemios, de la convivencia estudiantil, en nuestras piezas de estudiantes y en los bulevares que ya daban demostraciones de un cosmopolitismo prometedor!

Esa juventud emigraría de la Universidad luego de su tránsito universitario en la búsqueda de sus propios destinos.

El tiempo implacable señaló la trayectoria y enjuició al hombre, día a día, porque no hay forma de evadirnos del medio en que actuamos y que es bueno o malo para nosotros, según sea nuestra disposición ética para vivir. Da la experiencia que nos cobija en sus atributos, pasando tan imperceptible cómo fugaz y es la fuente de donde dimana la significación de nuestras vidas y nos prepara para el recuento final de nuestra existencia, porque hoy está ocurriendo ese hecho fundamental.

El ejercicio de nuestra profesión señala una síntesis de valores de que cada uno es portador, ya sea en la custodia de los intereses ajenos, en el Foro, o ya en los estudiosos para extasiarnos en sus concepciones.

Si las tendencias del Derecho, para conformarse a las nuevas estructuras, entran a integrarse en la lucha por una humanidad mejor, precaven al estudioso que ha llegado el momento de avivar posiciones bajo el designio de nuevas técnicas jurídicas, concebidas ya de una manera diferente, sin soslayar la esencia de la juricidad, en una labor de acondicionamiento a las nuevas circunstancias, y consecuencialmente, a otras modalidades en el confrontamiento profesional.

Todo indica que a nuestros hombres esperan jornadas en que las generalizaciones tradicionales en el campo de la actividad profesional requerirán nuevas formas de actividad, es decir, de la especialización, de expertos en las variadas disciplinas que el complejo social está exigiendo para un quehacer jurídico valedero.

Tales son, indudablemente, las perspectivas ya planteadas en el campo de la actual docencia universitaria.

En el ámbito de las nuevas experiencias, será preciso lograr la ductilidad necesaria para que nuestra generación entre en el juego de estas nuevas posiciones, cumpliéndose —para nosotros que ya hemos superado una etapa— una especie de humanismo

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

en lo profesional, esto es, adaptación a las nuevas fórmulas conceptuales del Derecho.

Pero dentro de estas preceptivas va involucrado, sin lugar a dudas, el valor de donde emerge nuestra condición y él es la Universidad, nuestra Alma Mater. A las fuentes prístinas de la Universidad va el hombre en procura de su formación, en la búsqueda de la cultura, "y para el desarrollo libre del espíritu", como símbolo admonitorio de esta Casa de Estudios. Porque es la cultura la que da la sensibilidad para mirar al mundo en torno nuestro y vivirlo. Y para ser más exhaustivos habría que agregar que la condición universitaria impone un compromiso con la sociedad y su autenticidad resulta del juego de sus estímulos creadores con ésta, en una faena de vanguardia en el acontecer social. Por eso se ha dicho que quien se queda con el título sin nada más, no es un universitario.

Recibimos este homenaje con nuestro profundo agradecimiento en la postura de los hombres agradecidos, y por su delicadeza y finura. Es como la emoción que nos embarga en la hora del crepúsculo cuando la claridad del día ya declina y los últimos destellos de luz parecen como detenerse en el horizonte para darnos fuerzas a la espera del nuevo día que se anuncia. En cuanto a mí, hago esta declaración en presencia de mi mujer y de algunos de mis hijos, pues otros no pudieron concurrir, pero se que están en espíritu hoy conmigo y todos comprenden la significación de este acto.

Durante más de 15 años, en mi pueblo natal, la ciudad de Los Angeles, he sido Abogado Auxiliar del Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados de Concepción.

Es una obligación para mí manifestar hoy la preocupación del Consejo y del Colegio, y del personal del Servicio, en el trabajo que ahí se realiza y que, si bien mimetizado en razón de sus propios designios, casi en silencio, continúa ofreciendo la atención y defensa de los intereses de quienes, por razones obvias, carecen de los medios necesarios para el acceso a los estrados y a los servicios públicos. Pese a las urgencias económicas —porque parece increíble que un servicio de utilidad para el pueblo no encuentre financiamiento suficiente ni para la dotación de locales adecuados y remuneración del personal—, el Servicio cumple las ins-

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

trucciones del Colegio y desarrolla una labor social que nos dignifica por igual y en silencio.

Agradezco la presencia del compañero Presidente de la Asociación de Abogados de Los Angeles, don Hernan Rodríguez Fernández, y de los abogados que nos acompañan con su presencia y que ejercen en aquella jurisdicción que es como un símbolo de solidaridad profesional, practicada sin reservas en nuestra ciudad de Los Angeles. Debo también dejar constancia que allí existe un Comité formado por las señoras de los abogados, cuya labor está dirigida a la atención de los menores recluidos y otros beneficios.

Señoras y señores:

Habría querido tener la palabra certera para agradecer este homenaje. 30 años de trabajo profesional es una jornada de experiencias y recuerdos que tienden a fluir incontenibles para encontrar la paz que necesitamos. Desde el hogar a los estrados, en la actividad cotidiana, tratando de ejercer nuestra profesión en la mejor forma posible. ¿Lo hemos conseguido?

Yo estoy con Epícteto, el estoico, cuando decía: "Los contratiempos son los verdaderos combates. ¿Has sido vencido una vez, dos, tres...? Sigue combatiendo. Si al final sales vencedor, serás feliz para toda la vida, cual si hubieras vencido siempre".

Muchas gracias.

* * *

DISCURSO DEL ABOGADO DON ALEJANDRO ALVAREZ ORMEÑO

Por imperativo de una honrosa designación, alzamos nuestra voz en este Palacio de la Justicia, ante la Suprema Autoridad que la representa, y ante quienes la demandan en su infatigable quehacer profesional.

Alzo la voz, señores, con la pretensión de representar, en alguna medida, el pensamiento y el sentimiento de los últimos que han

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

empuñado la pluma y empeñado la palabra, para emular al Cervantino personaje, en defensa de la vida, de la honra y de los bienes de los hombres.

No es desconocido el ambiente ni la realidad en medio de los cuales desarrollamos nuestra actividad profesional. Conocemos la agitación de la hora presente; los múltiples problemas que enajenan al hombre y agobian a la sociedad. El clima de violencia que amenaza la estabilidad de los derechos esenciales garantizados por la ley, y el trastocamiento de valores inmutables por centurias.

Difícil y tortuoso el camino que iniciamos; más para nuestra profesión, que injustificadamente es observada con poca simpatía por algunos, por errados prejuicios o desviadas intenciones.

En efecto, hay quienes ven en el Abogado al defensor del orden inmutable, caduco y obsoleto. ¡Qué desconocimiento y qué ceguera ante su verdadera y significativa función social!

Desde la Magistratura, administra Justicia. Noble función, que impone sacrificios, renunciamientos; la plenitud de la vida ha de entregarse a una sobria existencia dedicada al estudio sereno y profundo y a las hondas cavilaciones sobre la justicia de un derecho disputado.

¡Cuán incomprendida aparece esta función a los ojos de un mundo que, implacable en la crítica fácil, espera y desespera por lo que el instinto y no la razón reclama; por lo que la pasión y la violencia exigen!

Algunos desprecian el Derecho como elemento normativo, por ineficaz para lograr la Justicia. Pero olvidan que el Derecho es el único medio creado por el hombre que ha sido capaz de regular sus relaciones para que viva en una Paz creadora y fecunda.

Otros ven en el Derecho un monstruo petrificado, cuyo peso aniquila a las fuerzas de superación. Pero olvidan que el Derecho se formula día a día ante los estrados, y que se modifica y se adapta a las nuevas necesidades y a las nuevas orientaciones. Más en esta hora, en que los pueblos han despertado de sus letargos para buscar con angustia los nuevos horizontes que, como alboradas o como crepúsculos, aparecen en un claroscuro indefinido o indefinible.

Es esta situación de imprecisión, de vorágine a veces, la que captan conductores profesionales del fanatismo, del engaño y la

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

impudicia, para arrastrar a la masa a la cruel violencia que sólo deja una ignominiosa estela de profundas y sangrantes heridas que no sólo comprometen la vida, sino el espíritu mismo de los hombres.

¡Y qué doloroso resulta, señores, ver actitudes de los hombres, vacías de contenido espiritual, carentes de sentido constructivo, incapaces de una lucha franca y noble!

Allí, en medio del agitado océano de las pasiones y de los mezquinos intereses, se alza la figura señera del Abogado. Desde la Magistratura o desde el Foro, procurando el remedio a muchos de los males que aquejan a la Sociedad y preparando, día a día, un camino para que se realicen cambios con seriedad y solidez garantizadas.

Desde los Tribunales de Justicia, el Abogado siente palpitar el corazón del pueblo; desde allí se puede auscultar el estado moral y material de una Sociedad. Y son los Magistrados, los que alejados del vaivén contingente, pero conscientes del bullicioso trajinar de los encontrados intereses, deben aplicar la fórmula que, ajustada a Derecho, entregue la Justicia y la Paz a quienes la merecen.

Así, entonces, Abogados y Jueces constituyen una fuerza insustituíble para que el Estado de Derecho realice su función más importante de Justicia social. Esta es la Justicia que se reclama en esta hora.

Es necesario decir, para los que no lo saben o quieren ignorarlo, que Abogados y Jueces no son culpables de la situación económica, política o social de un pueblo, en un momento determinado.

Ellos están inmersos en esa realidad, que a veces sobrecoge, pero están dispuestos a unir esfuerzos para lograr los cambios adecuados. Y ese cambio, esa modificación de estructuras que todos anhelamos, ha de efectuarse, primero en la conciencia del pueblo, y luego a través de un sistema normativo que no repugne a los valores esenciales consagrados por principios humanos y jurídicos elementales.

Creemos que en el Estado de Derecho todo es posible alcanzarlo. Porque así como el hombre es imperfecto, pero infinitamente perfectible por su propia acción y sacrificio, así también la Sociedad, con todas sus imperfecciones y defectos, puede alcanzar, a través del sacrificio de sus componentes, un estadio superior, en que

Artículo: Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº146-147, año XXXVI-XXXVII (Oct-Mar, 1968-1969)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, sean una auténtica realización y la base inconmovible de una verdadera Democracia.

Entendemos que la misión del Abogado está allí; tiene un sitial de honor reservado en esta tarea de redención humana. Por ello es que sirve a la Justicia. Pero es esta misión la menos comprendida.

Como expresa el Profesor español Martínez Val, "lo que la gente ve es que el Abogado ante los Tribunales, defiende al cliente. Lo que no comprende es que en el cliente el Abogado ve la personificación de una causa justa".

La vida del Abogado es una constante lucha. En esta lucha, sus armas no pueden ser otras que la honestidad y el Derecho para servir a la Justicia. Y cuando encuentre en conflicto el Derecho con la Justicia, debe luchar, sin vacilación, por la Justicia.

¡Cuántos hay que han entregado sus vidas a esta causa!

Aquí los vemos; por aquí han pasado y nos han dejado su ejemplo de virtudes. Algunos han traspasado sólo ayer los umbrales de la vida y desde los Arcanos Infinitos iluminan este azaroso camino que iniciamos.

Para vosotros, señores Abogados que, en la Magistratura, en el Foro o en la Cátedra habéis alcanzado el sitial de honor que confieren la honestidad, el estudio y la lealtad, nuestra admiración y respeto.

Para vosotros, señores Presidente del Colegio de Abogados de la Jurisdicción y distinguidos miembros del Honorable Consejo, nuestro emocionado agradecimiento, por esta recepción que nos compromete a no defraudar como profesionales honrados, bien intencionados, y luchadores incansables de la Libertad y de la Justicia.

No os parezca extraño, señores, que termine estas palabras formulando una demanda:

Con el recordado Maestro Couture, "pedimos, sencillamente, la Libertad, la Esperanza y la Comprensión.

La Libertad, hasta para el pensamiento; la Esperanza frente al porvenir que nos está aguardando; la Comprensión, para las limitaciones de nuestro pobre saber".